

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CARRERAS A LA CHILENA EN
COCALAN**

DECRETO EXENTO N° 2470

LAS CABRAS, 17 SET. 2015

CONSIDERANDO

Solicitud presentada la Junta de Vecinos Sor Teresa, representada por su presidente doña Ana María Ordoñez, en el sentido que se le autorice realizar Carreras a la Chilena, los días 19 y 20 de Septiembre del 2015, a realizarse en propiedad de don Fortunato Meléndres en Cocalán, en horarios de 14:00 a 21:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁZASE**, a la Junta de Vecinos Sor Teresa para realizar Carreras a la Chilena en Cocalán, los días 19 y 20 de Septiembre del 2015, a realizarse en propiedad de don Fortunato Meléndres, en horarios de 14:00 a 21:00 horas, en la localidad de Cocalán.
2. Será responsabilidad de doña Ana María Ordoñez, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Ana María Ordoñez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LUIS ADARCON FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



[Signature]
ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE